



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico**

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA, incoado por LORET DE JESÚS DOMINGUEZ POLO contra LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y OTROS, informándole que el proceso está pendiente de impartirle trámite respectivo. Sírvasse Proveer.

Soledad, noviembre 20 de 2020

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: 218-00085-00
DEMANDANTE: LORET DE JESÚS DOMINGUEZ POLO
DEMANDADO: LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y OTROS

PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente reprogramar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 372 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia. Siendo ello procedente, se dispone:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 11 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del CGP, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes y terceros intervinientes autorizados.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado electrónico página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA y comunicada a las partes y sus apoderados, a los siguientes correos electrónicos: Demandante: loretdominguez4@hotmail.com Apoderado demandante: jamadelahoz@yahoo.com Sucesora Procesal: dr_escobar16@hotmail.com Apoderado demandado: Celular 3014877556 y 3016153828.

TERCERO: REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de las partes, de sus apoderados.

CUARTO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO
Juez

J1ccs/par

Firmado Por:

GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7784eb2ca543764b23a35787aa4f6fbc993032d188eec02f0d4ec6991ec623d3**
Documento generado en 23/11/2020 04:46:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>